



20- 1040

Valledupar,

Doctor  
**EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN**  
Director (e)  
[ezapata@sena.edu.co](mailto:ezapata@sena.edu.co)  
**SENA – REGIONAL CESAR**  
Carrera 19 14-78  
Valledupar

**No: 20-2-2026-001309**

22/5/2026 09:57:38

Asunto: Informe de Supervisión Orden de Compra No. 161068 de 2026 – Operarios – ABRIL de 2026

Cordial saludo doctor Zapata.

Con el fin de surtir el trámite de pago respectivo, me permito allegar factura correspondiente a la prestación de servicios de Operarios de la Regional Cesar, correspondiente al mes de ABRIL de 2026 por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G dentro de la ejecución de la Orden de Compra No. 161068 de 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE LA ZONA DE COBERTURA 2, EN EL DESPACHO DE LA REGIONAL CESAR, SUS CENTROS DE FORMACIÓN Y SUS SUBSEDES, para lo cual se adjuntan los siguientes soportes:

- Informe de Supervisión
- Factura Electrónica
- Orden de Compra
- Soporte de Pago Seguridad Social
- Certificación de Aportes Parafiscales
- Certificación de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal
- Certificación Bancaria

Es importante señalar, que los documentos aportados fueron revisados previamente por esta Supervisión y por el área Financiera de la Regional, estableciendo que cumple con los criterios exigidos por la Entidad para la gestión de pago.

Atentamente,

**TATIANAJULIA MOVILLA ANDRADE**  
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto  
Regional Cesar

Proyectó: Ligia Murgas, Técnico 02 – Apoyo Supervisión

Regional Cesar  
Carrera 19 entre calle 14 y 15 Valledupar Cesar - PBX 57 605710101





### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	----------	---------------------	--	-------------------

## INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS ORDEN DE COMPRA No. 161068 DE 2026

### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	<b>DIRECCIÓN REGIONAL CESAR</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>ORDEN DE COMPRA No. 161068 DE 2026</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	23/02/2026
<b>OBJETO</b>	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 para la Región de la Zona de cobertura 2, en el Despacho de la Regional Cesar, sus Centros de Formación y sus subsedes.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G</b>
<b>CC o NIT</b>	<b>901911835</b>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El lugar de ejecución del contrato será en las sedes del SENA ubicadas en los departamentos del Cesar, identificadas en el respectivo Simulador del AMP vigente, en el estudio previo y en la presente acta.
<b>FECHA DE INICIO</b>	25 de febrero de 2026
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	<b>DIEZ (10) MESES.</b> El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	Cuatro Mil Veintidós Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Nueve pesos con Ochenta y Siete centavos ( <b>\$4.022.383.779,87</b> ).
<b>PRÓRROGA NRO. 1</b>	001 del 19 de marzo de 2026, por SIETE (07) días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2026
<b>ADICIÓN NRO.</b>	001 del 19 de marzo de 2026, por valor de <b>DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$240.940.997,28)</b>
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Tres Millones Trescientos Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Siete pesos con Quince centavos ( <b>\$4.263.324.777,15</b> ).
<b>FORMA DE PAGO</b>	Para la forma de pago, se tendrá en cuenta lo señalado en la <b>CLAUSULA 12 FACTURACION Y PAGO</b> del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. <b>CCE-SNG-AMP-008-2025</b> Se recalca que el Proveedor deberá cargar la factura en la plataforma SIIF NACIÓN, la cual será aprobada por el Supervisor del contrato.  En todo caso, el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución 000165 de 01-11-2023, expedida por la DIAN “Por la cual se desarrollan



	<p>los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. El pago se realizará con cargo al Registro Presupuestal que se derive del Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente. Para el pago respectivo se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 “Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos” y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.</p> <p>Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la TVEC la factura y los soportes y documentación requeridos para el pago y aprobación por parte del supervisor, en cumplimiento a las circulares 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 del 2020 expedida por el SENA.</p> <p>El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%, y demás retenciones de ley a que haya lugar que le sean aplicables.</p> <p>Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable del tributo, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado.</p> <p>Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).</p> <p>Los pagos se efectuarán, mediante consignación en la cuenta bancaria que informe el contratista. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.</p>
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	005 del 07 de mayo de 2026
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 01/04/2026 al 30/04/2026



### 1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Berkley International Seguros Colombia S.A		
NRO. DE PÓLIZA	102769		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	25/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	25/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/02/2026	31/12/2027	\$ 804.476.755,97
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	23/02/2026	31/12/2029	\$ 603.357.566,98
Calidad del servicio	23/02/2026	31/12/2027	\$ 402.238.377,99

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Berkley International Seguros Colombia S.A		
NRO. DE PÓLIZA	29843		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	25/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	25/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	23/02/2026	31/12/2026	\$ 525.271.500,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Berkley International Seguros Colombia S.A		
NRO. DE PÓLIZA	102769		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	19/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/03/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento	23/02/2026	31/12/2027	\$ 852.664.955,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	23/02/2026	31/12/2029	\$ 639.498.716,55
Calidad del servicio	23/02/2026	31/12/2027	\$ 426.332.477,70

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Berkley International Seguros Colombia S.A		
NRO. DE PÓLIZA	29843		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	19/03/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/03/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	23/02/2026	31/12/2026	\$ 525.271.500,00

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Le serán aplicables a la orden de compra las obligaciones señaladas en la <b>Cláusula 7. Obligaciones de los Proveedores</b> <b>Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios - Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria</b> y las demás que le sean aplicables, contenidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No CCE-SNG-AMP-008-2025 previstas para los Proveedores.	Los operarios realizaron sus actividades conforme a lo establecido dentro del Acuerdo Marco de Precios acorde a los perfiles contratados en cada una de las sedes en las cuales fueron asignados, de la Regional Cesar durante el mes de ABRIL de 2026.	Informe de supervisión presentado por el Coordinador de Operarios de la Regional Cesar, junto con evidencias fotográficas y certificación de cumplimiento de actividades de operarios.

Los operarios y auxiliares de servicios generales prestaron su servicio durante el mes de ABRIL de 2026, en la Regional Cesar, de conformidad con la certificación de las labores realizadas expedida por el Coordinador de Operarios y el informe de las actividades presentado por el Coordinador de Operarios, adjuntos al presente informe, así:



**UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G  
FORMATO PARA SOLICITUD DE EMISION DE FACTURA DE VENTA CLIENTES**

<b>Cliente:</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL CESAR	<b>FEZ</b>	
<b>Nit:</b>	899999034		
<b>Direccion:</b>	CR 13 27 90		
<b>Ciudad:</b>	Bogotá D.C.		
<b>Tel:</b>	310783369		c.c.N: 2084
DESCRIPCION DEL SERVICIO		%	VALOR
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>OC161068</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>01/abr/2026 AL 30/abr/2026</b>		
<b>Servicio integral de aseo y cafetería</b>		<b>\$ 338.763.550</b>	<b>\$ 338.763.549,89</b>
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON COMPROMISO SOCIAL -	58	\$ 202.684.235,24	
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON COMPROMISO SOCIAL -	1	\$ 2.446.189,05	
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	18	\$ 60.134.906,52	
OPERARIO AUXILIAR	21	\$ 70.157.390,94	
COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO	1	\$ 3.340.828,14	
AIU COSTO		\$ 33.876.354,99	10% \$ 33.876.354,99
BASE GRAVABLE NO INFERIOR AL 10%		\$ 33.876.354,99	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 372.639.904,87</b>
<b>IVA</b>		19%	<b>\$ 6.436.507,45</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 379.076.412,32</b>

DEPENDENCIA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
DESPACHO (Valledupar)	12647641	JUAN FRANCISCO DAZA REDONDO	COORDINADOR OPERATIVO
DESPACHO (Valledupar)	1082245590	YASIRA MARGARITA VISBAL MOLINA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49768238	LIDYS MARIA ANGARITA QUINTERO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	64572634	ANA ISABEL HERNANDEZ RIVERO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
CIGEC (Valledupar)	49761604	ELIZABETH CUJIA VILLAZON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49771862	ERICA LUZ DAZA JIMENEZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49773981	BLEIDIS RAMIREZ ROSADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1003115306	YURANIS PAOLA PÉREZ MARQUES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065603735	LUDIS PAOLA DE LA HOZ IBARRA	OPERARIO AUXILIAR
	40984774	DELIA ROSA SALAS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	10655829359	NEBIS LILIANA COLMENARES AGULAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49794588	MARGARITA ROSA BOLAÑO PEÑA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49779694	VELKIS MARIA TABORDA CRESPO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065565835	PAULA MARIA BERMUDEZ GUERRA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	36593084	CARMEN MARIA MARTÍNEZ GUERRERO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1049896053	LEDYS JOHANA GRANADO NIETO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
1065580659	SONIA MARIA VILLERO DELGADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	



	49723316	YUNIBETH ROCIO MOLINA MARCHENA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49797468	YUNNEYS ANAIS ALVAREZ ARGUELLES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	77171922	JANIO PADILLA MAESTRE	OPERARIO AUXILIAR
	1192893098	JAIBER LUIS VEGA CARRILLO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	18955662	CESAR AUGUSTO GARCIA LUNA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	1065129573	OSCAR ALFONSO CERVANTES ACOSTA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	77169407	FREDDYS JOSE MARTINEZ MORON	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	77040450	LUIS ENRIQUE MIELES AROCA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
CDV (Valledupar)	1053851555	CINDY JOHANNA VILLAZÓN MOSCOTE	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	10655988758	YULIETH PAOLA MOYA FUENTES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49554900	KARINA TERESA TORRES GUTIÉRREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	5138639	WILMAR GALINDO ROMERO	OPERARIO AUXILIAR
	1099960994	NESTOR JULIO QUEVEDO LARA	OPERARIO AUXILIAR
TALLERES DEL COMM EN CBC (Valledupar)	1032401600	KELLY JOHANA MARTINEZ ZEQUEIRA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49762680	SANDRA MARIA CASTILLA NIETO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
CBC (Valledupar)	1007588880	DAYANA CECILIA FARELO SANTOS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064787660	NEILY KARINA BALLESTEROS GUTIERREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1192756873	YESMITH JHOVANA CERPA OCAMPO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	42403978	LUZ MIRELLA SOTO MARTINEZ	OPERARIO AUXILIAR
	1002491557	TATIANA CHAVES PEDROZO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	36517585	LUZ KARINE GUTIERREZ CALDERON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065577112	LUIS EDUARDO DAZA REDONDO	OPERARIO AUXILIAR
	77194133	LUIS ALCIDES CUJIA BERRIO	OPERARIO AUXILIAR
	77173686	ALDAIR JOSE HERNANDEZ ACUÑA	OPERARIO AUXILIAR
	77102074	HERNANDO CADENA MARTINEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	77037187	CARLOS ALBERTO MORON LOPEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	1007216158	YON DEIVIS LINARES SOTO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	77039262	JOSE ANTONIO MORON FUENMAYOR	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
1067808841	LUIS ANGEL GUTIERREZ TORRES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
AGUACHICA (Aguachica)	1064836180	CECILIA MARIA ASCANIO PEREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065863661	SHIRLEY ORTIZ BECERRA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49669047	LUCI ESTELA LUNA AGUIRRE	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49670010	LINA PATRICIA JACOME LEON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	32724967	EMILCE SANTIAGO MONCADA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065883395	URIELSON QUINTERO RAMIREZ	OPERARIO AUXILIAR
	18923306	ELECTO ANTONIO ORTIZ AVILES	OPERARIO AUXILIAR
	1065889329	LUIS FERNANDO OVALLE RAMOS	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	1065889972	YEISON ALFONSO AVILA LÓPEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO



LA JAGUA DE IBIRICO (Valledupar)	36570805	EDELMIRA PINEDA RIOS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1129568199	ENEDITH VILLALBA PALLARES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064107351	JESSICA PAOLA RIOS VIDES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064107127	LILIANA VIDES HERNANDEZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	12524827	JOSE LEONARDO MUÑOZ BOLÍVAR	OPERARIO AUXILIAR
	77156147	ALONSO ORTIZ TORRES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
TECNOACADEMIA (CODAZZI -- valledupar)	1067711543	YURIBETH MERCEDES ALVAREZ DIAZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49694874	MARIA ELENA CARRILLO AYALA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1067711491	CARLOS ANDRES IBARRA CAMARGO	OPERARIO AUXILIAR
CHIMICHAGUA (chimichagua) BOSCONIA	1063496956	LAURA CAROLINA FRAGOZO PEDROZO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	26726159	ANGELA MARIA RAMOS SUAREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1131072640	KATTERINE CASTRO RUIDIAZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1063486605	JOSE GREGORIO ARRIETA QUINTERO	OPERARIO AUXILIAR
	1063482892	SAMIR ANDRES MARTINEZ PALOMINO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
CHIRIGUANÁ (chiriguana) BOSCONIA	1007830457	ANGI PATRICIA VIDAL PADILLA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064789634	INGRIS JOHANA PADILLA SALAZAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064798124	JESUS ALBERTO ZAMBRANO MEDINA	OPERARIO AUXILIAR
	77106233	WILSON ANTONIO MORA VIDES	OPERARIO AUXILIAR
BOSCONIA (BOSCONIA)	1063962361	LILIBETH JOHANA JARABA SANTANA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1003202541	SANDRA MILENA VARGAS VERGARA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1001847878	LUZ ADRIANA OBESO CAMPO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1106893729	JOSE CARLOS GÓMEZ MARTÍNEZ	OPERIO DE MANTENIMIENTO
	1095913895	JOSE RICARDO ARANGO VERGARA	OPERARIO AUXILIAR
CURUMANÍ (curumaní-aguachica)	1064712231	EYLEN VIVIANA CABARCA VILLEGAS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1066349504	SANDRA MILENA BONETT RINCON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49725031	ROSA AMERICA MARTINEZ DELGADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064709795	KATERINE SUAREZ PUENTES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064722530	ALEXANDER JOSE CORONEL CHAVEZ	OPERARIO AUXILIAR
	1064715241	EVER ARMANDO CABARCA VILLEGAS	OPERARIO AUXILIAR
CENTRO DE EMPRENDIMIENTO LA 39 (Valledupar)	49722858	DENNIS MARIA PABON PEREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49554900	CARLINA JIMÉNEZ SALAZAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49723517	MAIRA ALEJANDRA AVILA ACUÑA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49743229	LAUDITH QUINTERO TORRES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	36711731	ENA CECILIA HERRERA PAVA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49794588	MERCI LUZ ARNEDEO LEON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065821294	YOVANIS DE JESUS LOBO ROMERO	OPERARIO AUXILIAR
	1003236252	CAMILO ANDRES DELGADO HERNANDEZ	OPERARIO AUXILIAR
	77176679	HENRY LUIS TOBON MAESTRE	OPERARIO DE MANTENIMIENTO



	77191705	ROBERTO DE JESUS REDONDO MARÍN	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
Sena étnico (Valledupar)	1004382898	LEIDYS DANIELA ACOSTA HURTADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	77037415	JOSE MIGUEL ARRIETA VILLAMIL	OPERARIO AUXILIAR
	49788838	YUNIBETH FRAGOSO NIEVES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	77097623	VICTOR ALBERTO CORTES GONZALEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	1065566984	ELIANA MARIA STEER CASTELLAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA

## 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

### Cumplimiento de requisitos contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo

REQUISITOS SOLICITADOS	EVIDENCIA
<p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Evaluación de estándares mínimos de la ARL y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables de la ARL - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p>	<p>Requisito verificado en la etapa precontractual.</p>
<p>Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:</p> <p>a. Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad</p> <p>b. Acta de entrega de elementos de protección personal</p>	<p>Para el mes de abril no se reportaron accidentes, aporta certificado de la ARL vigencia abril 2026.</p> <p>Se entregó la dotación y los elementos de EPP a los operarios en cada una de las sedes de la Regional.</p> <p>Actas de entrega de dotación y EPP</p>
<p>Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes.</p> <p>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	<p><b>Periodo reportado</b>  <b>Salud: 2026-04</b>  <b>Pensión: 2026-03</b>  <b>Planilla nro. 9502721004 del 07/04//2026</b>          (adjunto al presente informe)</p>
<p>Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)</p>	<p>Regional Cesar el Coordinador cuenta con certificación vigente de trabajo en altura, sin embargo, no es de obligatorio cumplimiento dentro del Acuerdo Marco vigente</p>
<p>Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)</p>	<p>Todos los operarios y auxiliares cuentan con el certificado de trabajo en altura vigente, sin embargo, no es de obligatorio cumplimiento dentro del Acuerdo Marco vigente</p>



Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Todos los operarios y auxiliares cuentan con el certificado de trabajo en altura vigente, sin embargo, no es de obligatorio cumplimiento dentro del Acuerdo Marco vigente.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a> La empresa capacita al personal de acuerdo a su plan de capacitaciones, verificable en el drive.
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se entregó la dotación y los elementos de EPP a los operarios en cada una de las sedes de la Regional.  Actas de entrega de dotación y EPP
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Los exámenes de los operarios se encuentran vigentes al inicio de la presente orden, <a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>

### Cumplimiento de requisitos contractuales de gestión ambiental

REQUISITOS SOLICITADOS	EVIDENCIA
El proveedor deberá presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería en las siguientes materias: a. manejo de los residuos y responsabilidad ambiental, b. manejo de las sustancias químicas, c. uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d. Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos e. Reciclaje, f. Desinfección y limpieza g. Mantenimiento eléctrico.	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>
El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio - Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años).	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>
El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados	Se recibieron los insumos debidamente identificados y de conformidad a lo establecido en la OC
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>



<p>El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes</p> <p>Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables Blanco: Aprovechables Negro: No aprovechables Rojas: Residuos Peligrosos</p>	<p>Se recibieron los insumos debidamente identificados y de conformidad a lo establecido en la OC</p>
<p>Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.</p>	<p>No se evidencia trasvase de productos</p>
<p>Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022</p>	<p>No se maneja dentro de la OC plásticos de un solo uso</p>

### Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.
2. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.
3. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.
4. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

### Obligaciones ambientales del contratista

1. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.
2. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería
3. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.
4. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas, lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

**Cumplimiento del contratista en lo pertinente al manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 de la cláusula 7 del AMP, que reza:**



“7.74 Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.

Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad **no** contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)

Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

**De igual manera, el Contratista cumplirá con los requisitos de SST y Ambientales durante la etapa contractual, señalados en el estudio previo del proceso, los cuales se relacionan así:**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
<b>Criterios para Contratar y Supervisar el Servicio de Aseo y Cafetería</b>					
Presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: a.) Manejo y disposición de los residuos, b.) Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, c.) Uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d.) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. e) Uso adecuado de elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. f) Capacitación en primeros auxilios g) Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción. Deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.	Contractual	X			<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>
Deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.	Contractual	X			<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHnj3tyB</a>
Acta de entrega de elementos de protección personal.	Contractual	X			Se entregó la dotación y los elementos de EPP a los operarios en cada una de las sedes de la Regional.  Actas de entrega de dotación y EPP
Verificar y adecuar los espacios para el almacenamiento de sustancias químicas	Contractual	X			Bodegas de almacenamiento en cada una de las Sedes con insumos clasificados



•Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.					
Condiciones para el almacenamiento de sustancias químicas	Contractual	X			Bodegas de almacenamiento en cada una de las Sedes con insumos clasificados
•Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	Contractual	X			Las operarias cuentan con certificado de manipulación de alimentos vigente
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021.	Contractual	X			Bodegas de almacenamiento en cada una de las Sedes con insumos clasificados
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes.	Contractual	X			<b>Periodo reportado</b> <b>Salud: 2026-04</b> <b>Pensión: 2026-03</b> <b>Planilla nro. 9502721004 del 07/04//2026</b> (adjunto al presente informe)
Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador; el proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del Servicio. Nota: Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (actualizadas cada 5 años) y deberá contener los 16 ítems.	Contractual	X			<a href="https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHni3tyB">https://drive.google.com/drive/folders/14KwzzwfneAT_Yf09nNxGI4S8CHni3tyB</a>
El proveedor deberá entregar los rótulos de los productos químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando se realice el transvase. El rotulado debe estar bajo el Sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021.	Contractual	X			Se recibieron los insumos debidamente identificados y de conformidad a lo establecido en la OC
•El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados. Condiciones para el uso de sustancias químicas en los ambientes, talleres o áreas comunes.	Contractual	X			Se encuentran debidamente almacenados de acuerdo al sistema globalmente armonizado
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema	Contractual	X			Se encuentran debidamente almacenados de acuerdo al sistema globalmente armonizado



Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.				
Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representen o indiquen alimentos y viceversa.	Contractual		X	No se evidenció
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022	Contractual		X	No se maneja dentro de la OC plásticos de un solo uso

**VERIFICACION DE ACTIVIDADES:** Se remite el informe de las actividades realizadas durante el mes de ABRIL de 2026 por parte del personal de aseo y operarios de mantenimiento en la Regional Cesar, en cada una de las sedes donde se presta el servicio, así:

A. Actividades de servicio de aseo		
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.



	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papeleras para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras,	
	grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papeleras para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
	Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo, en el horario laboral acordado en la orden de compra.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su



		almacenaje.
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.  Esta actividad se realiza dentro de los horarios establecidos encada turno definido.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta.  Esta actividad se realiza de forma manual con el elemento adquirido para ello
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basuras llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias u obstruidas.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.



	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por
BUENAS PRACTICAS DE ASEO	Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	la Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora.

B. Actividades de servicio de cafetería		Resultado Obtenido
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	Bebidas preparadas
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.	Bebidas disponibles en los turnos designados Ausencia de elementos sucios en oficinas y zonas comunes utilizados para el consumo.
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar, mezcladores, servilletas, vasos y crema. Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.	Disponibilidad de estaciones de bebidas calientes y frías en los lugares determinados y si es necesario en horarios que excedan la jornada laboral, siempre y cuando haya en existencia dichos insumos
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de manchas, grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, basuras, superficies pegajosas o desorganización. El menaje, elementos y equipos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	La o las cafeterías se encuentran dotadas en todo momento de los insumos requeridos para su uso.
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.	Las instalaciones físicas de las cafeterías se encuentran en su estado inicial y el menaje, elementos y equipos utilizados para la prestación del servicio se encuentran completos y en el estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra.

C. Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico		Resultado requerido
	corriente, extensiones y cableado eléctrico.	
Reparaciones locativas	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos,	



menores.	puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento incorrecto de los elementos en cuestión.
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de estufas, grecas y purificadores de agua para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.
	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores, dispensadores, grecas, estufas y purificadores de agua.
Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balkout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Rejillas y canales de ventilación en buen funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones de la Entidad Compradora.
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021, del Ministerio de Trabajo.	La fachada de la Entidad Compradora se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.



D. Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico		Resultado requerido
General	Apoyo en las brigadas demantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las establecidas en este Anexo.	Buen funcionamiento y apariencia de las instalaciones de la EntidadCompradora. Estas brigadas se desarrollan en el horario establecidoen la orden de compra.
<b>Mantenimiento correctivo</b>		
Plomería	Reparación de fugas menores entuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia dehumedad, hongos o moho en las zonas alledañas.
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua. Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o mohos en las zonas alledañas.
Mantenimiento eléctrico	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas decorriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.
	Reparación de cortos menores.	Buen funcionamiento de la red eléctrica de la Entidad Compradora.
	Instalación y traslado de salidaseléctricas.	Disponibilidad de salidas eléctricas en los lugares requeridos por laEntidad Compradora.
	Reparación de la señal de televisiónpor daños menores.	Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.
Reparaciones locativas menores	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	Paredes, pisos y techos en buen estado, sin peladuras, huecos, manchas, grietas, descoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.
	Ajuste y desmonte de marcos,puertas, vidrios y ventanas.	Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionandoadecuadamente según las necesidades de la Entidad Compradora.



### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/03/2026	FEZ No 101	\$ 48.660.259,40	\$ 48.660.259,40	\$ 3.973.723.520,47	1,21%
17/03/2026	FEZ No 105	\$ 77.266.463,53	\$ 125.926.724,02	\$ 3.896.457.055,85	3,13%
19/03/2026	ADICION	\$ 240.940.997,28	\$ 125.926.724,02	\$ 4.137.398.053,13	3,13%
10/04/2026	FEZ No. 119	\$ 376.339.126,78	\$ 502.265.850,80	\$ 3.761.061.438,20	12,48%
07/05/2026	FEZ No. 160	\$ 379.076.412,32	\$ 881.342.263,12	\$ 3.381.985.025,88	21,91%

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: 2026-04 Pensión: 2026-03	Planilla nro. 9502721004 del 07/04/2026 (adjunto al presente informe)
----------------------	---	--

### 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

**NO APLICA**

### 7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos aportados por el contratista y por el coordinador de operarios en lo que relaciona a las actividades desarrolladas con ocasión a lo establecido dentro de la OC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en la OC 161068 del 23 de febrero de 2026 por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo las actividades realizadas por cada uno de los operarios en cada una de las sedes durante el mes de ABRIL de 2026, de acuerdo a la certificaciones remitidas por el Coordinador de Operarios. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

### 8. OBSERVACIONES

El presente informe corresponde a las actividades realizadas por los operarios durante el mes de ABRIL de 2026, certifico que se recibieron a satisfacción los servicios prestados por los operarios en cada una



de las sedes de la Regional Cesar en cumplimiento a lo establecido dentro de la Orden de Compra No. 161068 con base en la certificación de servicios prestados por los operarios, conforme a lo dispuesto en la orden de compra cuyo objeto es PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE LA ZONA DE COBERTURA 2, EN EL DESPACHO DE LA REGIONAL CESAR, SUS CENTROS DE FORMACIÓN Y SUS SUBSEDES, por valor de: **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENYA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$379.076.412,32)**, según factura FEZ No. 160, previa publicación de la misma en la TVEC, discriminados así:


Valor correspondiente a operarios:	\$	338.763.549,89
Valor AIU e IVA:	\$	40.312.862,44
<b>TOTAL FACTURA DE ABRIL 2026</b>	<b>\$</b>	<b>379.076.412,32</b>

El Proveedor presentó la documentación de pago de la seguridad social dónde consta que se encuentra al día en los pagos de salud, pensión y parafiscales de acuerdo con la planilla de pago adjunta al presente informe.

Se deja constancia que la Regional Cesar ha realizado el seguimiento para la correcta ejecución del objeto de la respectiva orden de compra, en las condiciones de calidad en la prestación del servicio, oportunidad y obligaciones definidas en el Acuerdo Marco de Precios y los documentos del proceso de contratación y ejercerá un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico).

Atentamente;

Para constancia se firma en Valledupar, a los siete (07) días del mes de mayo del 2026.

  
Firmado digitalmente por  
Tatiana Movilla  
Andrade

**TATIANA JULIA MOVILLA ANDRADE**

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
Supervisora OC 161068

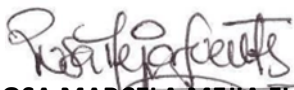


Firmado digitalmente por  
LIGIA MARIA  
MURGAS MORON

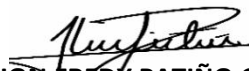
**LIGIA MARIA MURGAS MORÓN**

Técnico G02

Apoyo a la supervisión OC 161068



**ROSA MARCELA MEJIA FUENTES**  
Contratista Lider SST Regional



**JHON FREDY PATIÑO GALVIS**  
Contratista Dinamizador Ambiental y  
Energético CIGEC

Elaboró: Proyecto: Ligia Murgas, Técnico 02 – Apoyo Supervisión

Anexo: Facturas Electrónicas No. FEZ No. 160

Planilla pago seguridad social – abril – marzo 2026



U.T. Zafiro 5G

901.911.835-0

CL 72A 20B 34 Bogotá, D.C.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FEZ 160

Fecha y hora de emisión

2026-05-07

14:30:28-05:00

CUFE: 00b61793be79fa6702be188cf6f162b6aa20a6064a70d0ce2bc6e4801dfdef1bf3c7af19d561ff902d92f4071bdc57d2

Señores : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Nit : 899999034

Dirección : CR 19 14 78

Ciudad : VALLEDUPAR

Teléfonos :

Centro Costo : 2084

Forma de Pago : A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
7 / 5 / 2026	06 / 06 / 2026

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON COMPROMISO SOCIAL- RANGO 1	58	0	3,494,555.78	202,684,235.24
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON COMPROMISO SOCIAL- RANGO 1	1	0	2,446,189.05	2,446,189.05
OPERARIO DE MANTENIMINETO	18	0	3,340,828.14	60,134,906.52
OPERARIO AUXILIAR	21	0	3,340,828.14	70,157,390.94
COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO	1	0	3,340,828.13	3,340,828.13
AIU 10%	1	19	33,876,354.99	33,876,354.99
PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE LA ZONA DE COBERTURA 2, EN EL DESPACHO DE LA REGIONAL CESAR, SUS CENTROS DE FORMACIÓN Y SUS SUBSEDES. SEGUN OC161068 #536-02-00-020-000000;OC161068;czapata@sena.edu.co#5 COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2026				

Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES	Subtotal	372,639,904.87
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G, EASYCLEAN NIT. 860.522.931-2 PARTICIPACION 60%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PARTICIPACION 40%. No. 18764095583699 de 14/07/2025 por la vigencia de 24 meses con numeración del FEZ 1 al FEZ 1000.	+ IVA	6,436,507.45
	Total Valor Factura	379,076,412.32
REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTÁ TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA. el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia. esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.	- Rete. Fuente	677,527.10
	- Retención IVA	965,476.12
	- Retención I.C.A	327,245.59
<b>Sum:</b> Trescientos setenta y siete millones ciento seis mil ciento sesenta y tres pesos con 51	<b>Neto a pagar</b>	<b>377,106,163.51</b>



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHRzedan  
 Unidad ó Subunidad: 36-02-00-020-000000 SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL  
 Ejecutora Solicitante: 000000  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-03-18-5:28 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 2526 de fecha 2026-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	18626	Fecha Registro:	2026-02-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-020-000000 SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	4.089.392.946,87	Valor Total Operaciones:	173.931.830,28	Valor Actual:	4.263.324.777,15	Saldo x Obligar:	4.263.324.777,15	

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	901911835	Razón Social:	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	--------------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--

**CUENTA BANCARIA**

Número:	003214772	Banco:	BANCO DE BOGOTA			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	--	--	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	77025149	Nombre:	EUCES ZAPATA SANJUAN			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CESAR		
-----------------	----------	---------	----------------------	--	--	--------	-------------------------	--	--

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	161068	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-02-23
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2026-03-18	67.009.167,00	0,00		
					<b>Total:</b>	67.009.167,00	0,00	67.009.167,00	67.009.167,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2026-03-18	4.022.383.779,87	173.931.830,28		
					<b>Total:</b>	4.022.383.779,87	173.931.830,28	4.196.315.610,15	4.196.315.610,15

**Objeto:** SERVICIO ASEO: PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA REGIÓN DE LA ZONA DE COBERTURA 2 EN EL DESPACHO DE LA REGIONAL CESAR SUS CENTROS DE FORMACIÓN Y SUBSEDES CPE No. 20-9-2026-001672

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-31	402.238.377,96	402.238.377,96 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-30	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-05-29	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-06-30	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-07-31	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-08-28	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-09-30	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-10-30	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-11-30	402.238.377,99	402.238.377,99 NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	643.179.375,27	643.179.375,27 NINGUNO

Firmado digitalmente por Tatiana Movilla Andrade

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Tatiana Salano



**Servicio Nacional de Aprendizaje**  
**SENA Regional Cesar**  
**N.I.T. 899999034**  
**ORDEN DE COMPRA**

**UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G**

N.I.T. 901911835  
 Calle 72A No. 20B-34  
 Bogotá,  
 Atte: John Ramírez  
 colombiacomprag3@gmail.com

Número de Orden **161068**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería V**  
 Fecha de Emisión **23/02/26**  
 Fecha de Vencimiento **31/12/26**  
 Comprador **Ligia Murgas Moron**  
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**  
 Supervisor **TATIANA JULIA MOVILLA**  
**ANDRADE / LIGIA MARIA MURGAS MORON**  
 Teléfono **3003338856 / 3053779313**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **PRO UNIVERSIDAD (REG CESAR)**  
**0,50%**  
 Justificación **Prestación integral del servicio de aseo y cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 para la Región de la Zona de cobertura 2, en el Despacho de la Regional Cesar, sus Centros de Formación y sus subsedes.**

**Enviar a**

Servicio Nacional de Aprendizaje  
 SENA Regional Cesar  
 CARRERA 19 CALLE 14 Y 15  
 VALLEDUPAR Cesar  
 Colombia  
 Atte: Ligia Murgas Moron

**Facturar a**

Servicio Nacional de Aprendizaje  
 SENA Regional Cesar  
 CARRERA 19 CALLE 14 Y 15  
 VALLEDUPAR, Cesar  
 Colombia  
 Atte: Ligia Murgas Moron  
 Cuenta: #901911835-0

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2526	ays05--Z2 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 58	10.0	Mes	202.684.235,24	2.026.842.352,40
2	CDP 2526	ays05--Z2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 18	10.0	Mes	60.134.906,52	601.349.065,20
3	CDP 2526	ays05--Z2 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 21	10.0	Mes	70.157.390,94	701.573.909,40
4	CDP 2526	ays05--Z2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	3.340.828,14	33.408.281,40
5	CDP 2526	ays05--Z2 - Café Social 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	916.733,70	9.167.337,00
6	CDP 2526	ays05--Z2 - Jabón para loza 3 (Compra) - 25	10.0	Unidad	179.497,50	1.794.975,00
7	CDP 2526	ays05--Z2 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 27	10.0	Unidad	179.176,86	1.791.768,60
8	CDP 2526	ays05--Z2 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 28	10.0	Unidad	158.910,64	1.589.106,40
9	CDP 2526	ays05--Z2 - Líquido desengrasante (Compra) - 31	10.0	Unidad	184.847,11	1.848.471,10
10	CDP 2526	ays05--Z2 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 31	10.0	Unidad	189.458,36	1.894.583,60
11	CDP 2526	ays05--Z2 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 57	10.0	Unidad	235.790,76	2.357.907,60
12	CDP 2526	ays05--Z2 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	360.663,30	3.606.633,00
13	CDP 2526	ays05--Z2 - Creolina 1 (Compra) - 17	10.0	Unidad	47.429,15	474.291,50

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 2526	ays05--Z2 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	10.0	Unidad	189.569,97	1.895.699,70
15	CDP 2526	ays05--Z2 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 11	10.0	Unidad	141.761,84	1.417.618,40
16	CDP 2526	ays05--Z2 - Ambientador 1 (Compra) - 34	10.0	Unidad	176.594,98	1.765.949,80
17	CDP 2526	ays05--Z2 - Insecticida 1 (Compra) - 34	10.0	Unidad	510.649,40	5.106.494,00
18	CDP 2526	ays05--Z2 - Insecticida 2 (Compra) - 34	10.0	Unidad	510.649,40	5.106.494,00
19	CDP 2526	ays05--Z2 - Limpiones 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	88.432,20	884.322,00
20	CDP 2526	ays05--Z2 - Bayetilla 1 (Compra) - 20	10.0	Unidad	114.894,40	1.148.944,00
21	CDP 2526	ays05--Z2 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 23	10.0	Unidad	82.938,69	829.386,90
22	CDP 2526	ays05--Z2 - Esponjilla 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	17.969,70	179.697,00
23	CDP 2526	ays05--Z2 - Escoba 1 (Compra) - 39	10.0	Unidad	116.764,83	1.167.648,30
24	CDP 2526	ays05--Z2 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 29	10.0	Unidad	139.957,77	1.399.577,70
25	CDP 2526	ays05--Z2 - Trapero 3 (Compra) - 39	10.0	Unidad	286.013,13	2.860.131,30
26	CDP 2526	ays05--Z2 - Mango metálico trapero (Compra) - 28	10.0	Unidad	135.131,64	1.351.316,40
27	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 114	10.0	Unidad	59.348,40	593.484,00
28	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 65	10.0	Unidad	39.065,65	390.656,50
29	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 65	10.0	Unidad	39.065,65	390.656,50
30	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 74	10.0	Unidad	117.879,04	1.178.790,40
31	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 76	10.0	Unidad	121.064,96	1.210.649,60
32	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 76	10.0	Unidad	138.557,12	1.385.571,20
33	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 96	10.0	Unidad	165.756,48	1.657.564,80
34	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 53	10.0	Unidad	96.625,36	966.253,60
35	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 39	10.0	Unidad	71.101,68	711.016,80
36	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 38	10.0	Unidad	126.908,60	1.269.086,00
37	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 48	10.0	Unidad	173.716,80	1.737.168,00
38	CDP 2526	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 48	10.0	Unidad	173.716,80	1.737.168,00
39	CDP 2526	ays05--Z2 - Papel higiénico 3 (Compra) - 155	10.0	Unidad	2.730.180,85	27.301.808,50
40	CDP 2526	ays05--Z2 - Toallas para manos 4 (Compra) - 110	10.0	Unidad	1.456.533,10	14.565.331,00
41	CDP 2526	ays05--Z2 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 180	10.0	Unidad	737.186,40	7.371.864,00
42	CDP 2526	ays05--Z2 - Mezclador 1 (Compra) - 28	10.0	Unidad	0,00	0,00
43	CDP 2526	ays05--Z2 - Servilleta papel (Compra) - 51	10.0	Unidad	116.659,44	1.166.594,40
44	CDP 2526	ays05--Z2 - Filtro para greca 1 (Compra) - 13	10.0	Unidad	29.227,12	292.271,20
45	CDP 2526	ays05--Z2 - Café 1 (Compra) - 290	10.0	Unidad	5.442.673,60	54.426.736,00
46	CDP 2526	ays05--Z2 - Azúcar 1 (Compra) - 175	10.0	Unidad	1.176.633,50	11.766.335,00
47	CDP 2526	ays05--Z2 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	26.363,82	263.638,20
48	CDP 2526	ays05--Z2 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 4	10.0	Unidad	17.575,88	175.758,80

<b>Línea Presupuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
49	CDP 2526 ays05--Z2 - Agua potable 4 (Compra) - 285	10.0	Unidad	4.332.287,85	43.322.878,50
50	CDP 2526 ays05--Z2 - Rastrillo 1 (Compra) - 30	10.0	Unidad	237.256,20	2.372.562,00
51	CDP 2526 ays05--Z2 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 17	10.0	Unidad	54.656,36	546.563,60
52	CDP 2526 ays05--Z2 - Vasos 1 (Compra) - 15	10.0	Unidad	30.241,20	302.412,00
53	CDP 2526 ays05--Z2 - Balde (Compra) - 9	10.0	Unidad	26.158,77	261.587,70
54	CDP 2526 ays05--Z2 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 15	10.0	Unidad	189.949,80	1.899.498,00
55	CDP 2526 ays05--Z2 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 3	10.0	Unidad	111.539,70	1.115.397,00
56	CDP 2526 ays05--Z2 - Horno microondas (Arrendamiento) - 5	10.0	Unidad	143.231,15	1.432.311,50
57	CDP 2526 ays05--Z2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
58	CDP 2526 ays05--Z2 - AIU	1.0	Unidad	359.462.357,45	359.462.357,45
59	CDP 2526 ays05--Z2 - IVA	1.0	Unidad	68.297.847,92	68.297.847,92
				<b>4.022.383.779,87</b>	<b>COP</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901911835	0	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 74 BIS # 20 B - 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432060	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	202975043	9502721004	E	2026/04/10	2026/04/07	BANCOLOMBIA	0	\$715,477,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																						
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (99 Afiliados)</b>																																						
<b>Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (99 Afiliados)</b>																																						
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (99 Afiliados)																																						
1	CC	1004382898																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS041	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
2	CC	1067711543																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS017	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
3	CC	49768238																		25-14	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS041	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
4	CC	1095913895																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
5	CC	49794588																		25-14	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS005	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
6	CC	1063486605																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	CCFC55	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
7	CC	77037415																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
8	CC	1064836180																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS037	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
9	CC	49723517																		25-14	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS017	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
10	CC	1065889972																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
11	CC	1064787660																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
12	CC	1065565835																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
13	CC	49772082																		231001	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
14	CC	1066349504																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	ESSC24	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
15	CC	1064715241																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS041	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
16	CC	1064712231																		230201	30	\$1,925,996	\$308,200	ESSC62	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
17	CC	77102074																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
18	CC	49694874																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
19	CC	49762680																		25-14	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS005	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
20	CC	1131072640																		25-14	30	\$1,925,996	\$308,200	EPSIC1	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
21	CC	1192756873																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS037	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
22	CC	1065129573																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS042	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
23	CC	1002491557																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
24	CC	1065829359																		230301	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
25	CC	1064722530																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
26	CC	77097623																		231001	30	\$1,750,905	\$280,200	CCFC55	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
27	CC	49761604																		231001	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
28	CC	77194133																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
29	CC	49771862																		231001	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS002	30	\$1,925,996	\$77,100	CCF15	30	\$1,925,996	\$77,100	30	\$1,925,996	\$20,200	30	\$0	\$0	\$482,600
30	CC	12647641		X																25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$18,300	30	\$0	\$0	\$438,700
31	CC	1065577112																		231001	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
32	CC	1065603735																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC24	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
33	CC	1003236252																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0	\$496,600
34	CC	1007588880																		230201	30	\$1,925,996	\$308,200	EPS0														







U.T. Zafiro 5G

## **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

### **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificado cedula No 26.563.281 de San Agustín - Huila, en mi calidad de representante legal de la compañía UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G con NIT No. 901.911.835 – 0 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) con destino a **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, según Orden de Compra No. 161068.

Cordialmente

Gloria Aminta Ordoñez de Mateus  
C.C. No. 26.563.281 de San Agustín - Huila  
Representante Legal



## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

### ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo LEONARDO LOZANO LOZANO, identificado cedula No 17.342.552 de Villavicencio - Meta, en mi calidad de revisor Fiscal de la compañía EASYCLEAN G&E S.A.S. con NIT No. 860.522.931-2 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) con destino a **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, según Orden de Compra No. 161068.

LEONARDO LOZANO LOZANO  
C.C. No. 17.342.552 de Villavicencio  
Tarjeta Profesional No 46628-T



Gestores & Estrategos en servicios

[www.easyclean.com.co](http://www.easyclean.com.co)

Calle 72ª No. 20B - 34 PBX (+57) 60 1 5321606 Op. 1  
Bogotá, Colombia





## **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

### **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA identificado cedula No 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO, en mi calidad de revisor fiscal de la compañía AP ASEO PROFESIONAL S.A.S. con NIT No. 901.643.083 - 9 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) con destino a **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, según Orden de Compra No. 161068.

Cordialmente

KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA  
C.C. No. 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO  
Tarjeta Profesional No 227337-T



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

905E944A245AFDF

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KELLY JANETH GÓMEZ MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121914915 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 227337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**227337-T**

**KELLY JANETH  
GÓMEZ MOSQUERA  
C.C. 1121914915**

**RES. INSCRIPCIÓN 320  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**DEL 07/04/2017**



**231622**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL**

**244612**



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

*Kelly Gómez*

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO **1.121.914.915**  
**GOMEZ MOSQUERA**  
APPELLIDO  
**KELLY JANETH**  
NOMINOS  
*Kelly Gomez Mosquera*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1994**  
**ARAUCA**  
(ARAUCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.66** **O-** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**29-AGO-2012 VILLAVICENCIO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5200100-00516449-F-1121914915-20131125 0035907183A 1 6722630714

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A F A B O B O F Z A F E 9 5 4 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICTOR MANUEL ROJAS TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11254813 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 23533-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11254813**

**ROJAS TORRES**  
APELLIDOS

**VICTOR MANUEL**  
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1956**  
**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**  
LUGAR DE NACIMIENTO

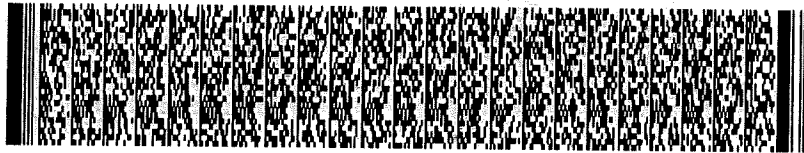
**1.65**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**09-MAR-1977 USME**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500101-42089132-M-0011254813-20010814

0401101225A 01 101523376

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**23533-T**

**VICTOR MANUEL  
ROJAS TORRES**

C.C. 11254813

RESOLUCION INSCRIPCION 833      FECHA 05/04/1989

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

31136

carvajal s.a.

05/2000-24469

FIRMA DEL TITULAR

833

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



011254813



**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL  
SENA REGIONAL CESAR**

**CERTIFICA:**

**Que UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G**

con N.I.T. 901911835, prestó el servicio de aseo y cafetería a la Regional Cesar durante el mes de ABRIL de 2026, con los siguientes operarios:

DEPENDENCIA	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
DESPACHO (Valledupar)	12647641	JUAN FRANCISCO DAZA REDONDO	COORDINADOR OPERATIVO
DESPACHO (Valledupar)	1082245590	YASIRA MARGARITA VISBAL MOLINA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49768238	LIDYS MARIA ANGARITA QUINTERO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	64572634	ANA ISABEL HERNANDEZ RIVERO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
CIGEC (Valledupar)	49761604	ELIZABETH CUJIA VILLAZON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49771862	ERICA LUZ DAZA JIMENEZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49773981	BLEIDIS RAMIREZ ROSADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1003115306	YURANIS PAOLA PÉREZ MARQUES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065603735	LUDIS PAOLA DE LA HOZ IBARRA	OPERARIO AUXILIAR
	40984774	DELIA ROSA SALAS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	10655829359	NEBIS LILIANA COLMENARES AGULAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49794588	MARGARITA ROSA BOLAÑO PEÑA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49779694	VELKIS MARIA TABORDA CRESPO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065565835	PAULA MARIA BERMUDEZ GUERRA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	36593084	CARMEN MARIA MARTÍNEZ GUERRERO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1049896053	LEDYS JOHANA GRANADO NIETO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065580659	SONIA MARIA VILLERO DELGADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49723316	YUNIBETH ROCIO MOLINA MARCHENA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49797468	YUNNEYS ANAIS ALVAREZ ARGUELLES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	77171922	JANIO PADILLA MAESTRE	OPERARIO AUXILIAR
	1192893098	JAIBER LUIS VEGA CARRILLO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	18955662	CESAR AUGUSTO GARCIA LUNA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	1065129573	OSCAR ALFONSO CERVANTES ACOSTA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	77169407	FREDDYS JOSE MARTINEZ MORON	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
77040450	LUIS ENRIQUE MIELES AROCA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	
CDV (Valledupar)	1053851555	CINDY JOHANNA VILLAZÓN MOSCOTE	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	10655988758	YULIETH PAOLA MOYA FUENTES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49554900	KARINA TERESA TORRES GUTIÉRREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	5138639	WILMAR GALINDO ROMERO	OPERARIO AUXILIAR
	1099960994	NESTOR JULIO QUEVEDO LARA	OPERARIO AUXILIAR
TALLERES DEL COMM EN CBC (Valledupar)	1032401600	KELLY JOHANA MARTINEZ ZEQUEIRA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49762680	SANDRA MARIA CASTILLA NIETO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA

Regional Cesar  
Carrera 19 entre calle 14 y 15 Valledupar Cesar - PBX 57 605710101



CBC (Valledupar)	1007588880	DAYANA CECILIA FARELO SANTOS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064787660	NEILY KARINA BALLESTEROS GUTIERREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1192756873	YESMITH JHOVANA CERPA OCAMPO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	42403978	LUZ MIRELLA SOTO MARTINEZ	OPERARIO AUXILIAR
	1002491557	TATIANA CHAVES PEDROZO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	36517585	LUZ KARINE GUTIERREZ CALDERON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065577112	LUIS EDUARDO DAZA REDONDO	OPERARIO AUXILIAR
	77194133	LUIS ALCIDES CUJIA BERRIO	OPERARIO AUXILIAR
	77173686	ALDAIR JOSE HERNANDEZ ACUÑA	OPERARIO AUXILIAR
	77102074	HERNANDO CADENA MARTINEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	77037187	CARLOS ALBERTO MORON LOPEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	1007216158	YON DEIVIS LINARES SOTO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	77039262	JOSE ANTONIO MORON FUENMAYOR	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	1067808841	LUIS ANGEL GUTIERREZ TORRES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
AGUACHICA (Aguachica)	1064836180	CECILIA MARIA ASCANIO PEREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065863661	SHIRLEY ORTIZ BECERRA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49669047	LUCI ESTELA LUNA AGUIRRE	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49670010	LINA PATRICIA JACOME LEON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	32724967	EMILCE SANTIAGO MONCADA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065883395	URIELSON QUINTERO RAMIREZ	OPERARIO AUXILIAR
	18923306	ELECTO ANTONIO ORTIZ AVILES	OPERARIO AUXILIAR
	1065889329	LUIS FERNANDO OVALLE RAMOS	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	1065889972	YEISON ALFONSO AVILA LÓPEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	LA JAGUA DE IBIRICO (Valledupar)	36570805	EDELMIRA PINEDA RIOS
1129568199		ENEDITH VILLALBA PALLARES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
1064107351		JESSICA PAOLA RIOS VIDES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
1064107127		LILIANA VIDES HERNANDEZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
12524827		JOSE LEONARDO MUÑOZ BOLÍVAR	OPERARIO AUXILIAR
77156147		ALONSO ORTIZ TORRES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
TECNOACADEMIA (CODAZZI -- valledupar)	1067711543	YURIBETH MERCEDES ALVAREZ DIAZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49694874	MARIA ELENA CARRILLO AYALA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1067711491	CARLOS ANDRES IBARRA CAMARGO	OPERARIO AUXILIAR
CHIMICHAGUA (chimichagua) BOSCONIA	1063496956	LAURA CAROLINA FRAGOZO PEDROZO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	26726159	ANGELA MARIA RAMOS SUAREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1131072640	KATTERINE CASTRO RUIDIAZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1063486605	JOSE GREGORIO ARRIETA QUINTERO	OPERARIO AUXILIAR
	1063482892	SAMIR ANDRES MARTINEZ PALOMINO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
CHIRIGUANÁ (chiriguana) BOSCONIA	1007830457	ANGI PATRICIA VIDAL PADILLA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064789634	INGRIS JOHANA PADILLA SALAZAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064798124	JESUS ALBERTO ZAMBRANO MEDINA	OPERARIO AUXILIAR
	77106233	WILSON ANTONIO MORA VIDES	OPERARIO AUXILIAR
BOSCONIA (BOSCONIA)	1063962361	LILIBETH JOHANA JARABA SANTANA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1003202541	SANDRA MILENA VARGAS VERGARA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA

Regional Cesar  
Carrera 19 entre calle 14 y 15 Valledupar Cesar - PBX 57 605710101



	1001847878	LUZ ADRIANA OBESO CAMPO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1106893729	JOSE CARLOS GÓMEZ MARTÍNEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	1095913895	JOSE RICARDO ARANGO VERGARA	OPERARIO AUXILIAR
CURUMANÍ (curumaní- aguachica)	1064712231	EYLEN VIVIANA CABARCA VILLEGAS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1066349504	SANDRA MILENA BONETT RINCON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49725031	ROSA AMERICA MARTINEZ DELGADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064709795	KATERINE SUAREZ PUENTES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1064722530	ALEXANDER JOSE CORONEL CHAVEZ	OPERARIO AUXILIAR
	1064715241	EVER ARMANDO CABARCA VILLEGAS	OPERARIO AUXILIAR
CENTRO DE EMPRESARIADO LA 39 (Valledupar)	49722858	DENNIS MARIA PABON PEREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49554900	CARLINA JIMÉNEZ SALAZAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49723517	MAIRA ALEJANDRA AVILA ACUÑA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49743229	LAUDITH QUINTERO TORRES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	36711731	ENA CECILIA HERRERA PAVA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	49794588	MERCI LUZ ARNEDO LEON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	1065821294	YOVANIS DE JESUS LOBO ROMERO	OPERARIO AUXILIAR
	1003236252	CAMILO ANDRES DELGADO HERNANDEZ	OPERARIO AUXILIAR
	77176679	HENRY LUIS TOBON MAESTRE	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	77191705	ROBERTO DE JESUS REDONDO MARÍN	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
Sena étnico (Valledupar)	1004382898	LEIDYS DANIELA ACOSTA HURTADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	77037415	JOSE MIGUEL ARRIETA VILLAMIL	OPERARIO AUXILIAR
	49788838	YUNIBETH FRAGOSO NIEVES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA
	77097623	VICTOR ALBERTO CORTES GONZALEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO
	1065566984	ELIANA MARIA STEER CASTELLAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA

Se expide en Valledupar, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

Firmado  
digitalmente por  
  
Tatiana Movilla  
Andrade

**TATIANA JULIA MOVILLA ANDRADE**  
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto  
SENA Regional Cesar

Proyectó: Ligia M. Murgas Morón – Técnico G02 - Apoyo supervisión

Regional Cesar  
Carrera 19 entre calle 14 y 15 Valledupar Cesar - PBX 57 605710101

  
@SENAComunica  
www.sena.edu.co



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ( E ) DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE DEL SENA  
REGIONAL CESAR**

**CERTIFICA:**

**Que UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G**

con N.I.T. 901911835, prestó el servicio de aseo y cafetería al Centro Biotecnológico del Caribe durante el periodo del 01 al 30 de abril del 2026, con los siguientes operarios:

DEPENDENCIA	CARGO	No.	NOMBRE	CEDULA	UBICACIÓN	
CBC	Operario de aseo y cafetería	1	LUZ KARINE GUTIERREZ CALDERON	1032401600	CBC	
		2	NEILIN KARINA BALLESTEROS GUTIERREZ	36517585	CBC	
		3	KELLY JOHANA MARTINEZ ZEQUEIRA	1032401600	CBC	
		4	SANDRA MARIA CASTILLA NIETO	49762680	CBC	
		5	TATIANA CHAVEZ PEDROZO	1002491557	CBC	
		6	DAYANA CECILIA FARELO SANTOS	1007588880	CBC	
			7	YESMITH JHOVANA CERPA OCAMPO	1192756873	CBC
			8	LUZ MIRELLA SOTO MARTINEZ	42403978	CBC
		Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	1	LUIS EDUARDO DAZA REDONDO	1065577112	CBC
			2	LUIS ALCIDES CUJIA BERRÍO	77194133	CBC
	3		ALDAIR JOSE HERNANDEZ ACUÑA	77173686	CBC	



		4	HERNANDO CADENA MARTINEZ	77102074	
	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	1	CARLOS ALBERTO MORON LOPEZ	77037187	CBC
		2	HENRY LUIS TOBON MAESTRE	77176679	CBC
		3	JOSE ANTONIO MORON FUENMAYOR	77039262	CBC
		4	LUIS ANGEL GUTIERREZ TORRES	1067808841	CBC
CHIMICHAGUA	Operario de aseo y cafetería	1	ANGELA MARIA RAMOS SUAREZ	26726159	CHIMICHAGUA
		2	LAURA CAROLINA FRAGOZO PEDROZO	1067496956	CHIMICHAGUA
		3	KATHERINE CASTRO RUIDIAZ	1131072640	CHIMICHAGUA
	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	1	JOSE GREGORIO ARRIETA QUINTERO	1063486605	CHIMICHAGUA
		2	SAMIR ANDRES MARTINEZ PALOMINO	1063482892	CHIMICHAGUA
CHIRIGUANÁ	Operario de aseo y	1	ANGIE VIDAL PADILLA	1007830457	CHIRIGUANA

Regional Cesar  
Carrera 19 entre calle 14 y 15 Valledupar Cesar - PBX 57 605710101



	cafetería	2	INGRIS JOHANA PADILLA SALAZAR	1064789634	CHIRIGUANA
	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	1	JESUS ALBERTO ZAMBRANO MEDINA	1064798124	CHIRIGUANA
		2	WILSON ANTONIO MORA VIDES	77106233	CHIRIGUANA

Se expide en Valledupar, a los 07 días del mes de mayo de 2026.

Firmado digitalmente  
por Ismael Enrique  
Van-Strahlen Peinado

**ISMAEL ENRIQUE VAN-STRAHLEN PEINADO**

Subdirector de Centro ( E ) Centro Biotecnológico del Caribe

Proyectó: Monica Sanchez N – Secretaria G04 - Apoyo supervisión

Regional Cesar  
Carrera 19 entre calle 14 y 15 Valledupar Cesar - PBX 57 605710101

@SENAComunica  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ( e ) DEL CENTRO DE FORMACION  
AGROEMPRESARIAL  
DE LA REGIONAL CESAR**

**CÓDIGO: 20-9520**

**CERTIFICA**

Que la firma UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G, con NIT 901911835, prestó el servicio integral de aseo y cafetería durante el periodo comprendido entre el 1º./04/2026 y 30/04/2026 en las sedes del Centro Agroempresarial "CAE": Principal Aguachica y sede Curumaní; prestó el servicio de aseo y cafetería en virtud de la orden de compra No. 150963, con los siguientes operarios:


**Aguachica:**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	No. DE OPERARIOS
OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BASICO	3
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJOS EN ALTURA	1
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	5

**Subsede CURUMANÍ:**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	No. DE OPERARIOS
OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BASICO	2
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJOS EN ALTURA NIVEL BASICO	0
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	4

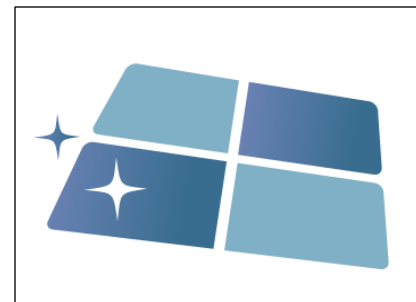
Se expide en Aguachica, a los 6 días del mes mayo de 2026.

 Firmado digitalmente por  
ORLANDO ANTONIO  
AGUILAR QUINTERO  
Fecha: 2026.05.06  
12:01:25 -05'00'

**Orlando Antonio Aguilar Quintero  
SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)**

Proyecto: Orlando Rueda  
Profesional G01

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE OPERARIOS DE LA ORDEN DE COMPRA 161068 CERTIFICA: QUE: UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G**



CON . N.I.T. 901911835, PRESTO EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO AL DESPACHO, AL CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL CIGEC Y SUBSEDES ABSCRITAS (CDV, LAS JAGUAS DE IBIRICO, BOSCONIA, TECNOACADEMIA CODAZZI, TALLERES DEL CIGEC EN EL CBC Y CENTRO LA 39) EN EL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE CBC Y SUBSEDES ABSCRITAS A ESTE (CHIMICHAGUA, CHIRIGUANA, ETNICO) Y AL CENTRO AGRO EMPRESARIAL CAE CON SUBSEDE ABSCRITA (CURUMANI) DE LA REGIONAL CESAR DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2026 CON 99 OPERARIOS MANIFESTANDO EL CARGO Y LA FECHA DE INGRESO.

NOTA :

LA OPERARIA LASTENIA NARVÁEZ SE ENCUENTRA CON INCAPACIDAD MÉDICA CON FECHA DE INICIO 8/04/2026 Y CUBRE LA INCAPACIDAD MÉDICA LA OPERARIA CINDY JOHANNA VILLAZÓN MOSCOTE DESDE 8/04/2026.

TENIENDO EN CUENTA LA ADICION AL CONTRATO EL DIA 9/04/2026 INGRESA LA OPERARIA DE ASEO YUNNEYS ANAÍS ÁLVAREZ CON CC 49797468 EN LA SEDE CIGEC.

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CEDULA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
DESPACHO (Valledupar)	12647641	JUAN FRANCISCO DAZA REDONDO	COORDINADOR OPERATIVO	8/09/2025
DESPACHO (Valledupar)	1082245590	YASIRA MARGARITA VISBAL MOLINA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49768238	LIDYS MARIA ANGARITA QUINTERO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	64572634	ANA ISABEL HERNÁNDEZ RIVERO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
CIGEC (Valledupar)	49761604	ELIZABETH CUJIA VILLAZON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49771862	ERICA LUZ DAZA JIMENEZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025

49773981	BLEIDIS RAMIREZ ROSADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
1003115306	YURANIS PAOLA PÉREZ MARQUES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
1065603735	LUDIS PAOLA DE LA HOZ IBARRA	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
40984774	DELIA ROSA SALAS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
10655829359	NEBIS LILIANA COLMENARES AGULAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
49794588	MARGARITA ROSA BOLAÑO PEÑA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
49779694	VELKIS MARIA TABORDA CRESPO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
1065565835	PAULA MARIA BERMUDEZ GUERRA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
36593084	CARMEN MARIA MARTÍNEZ GUERRERO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
1049896053	LEDYS JOHANA GRANADO NIETO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
1065580659	SONIA MARIA VILLERO DELGADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
49723316	YUNIBETH ROCIO MOLINA MARCHENA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
49797468	YUNNEYS ANAÍS ÁLVAREZ ARGÜELLES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERÍA	9/04/2026
77171922	JANIO PADILLA MAESTRE	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
1192893098	JAIBER LUIS VEGA CARRILLO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
18955662	CESAR AUGUSTO GARCIA LUNA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
1065129573	OSCAR ALFONSO CERVANTES ACOSTA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
77169407	FREDDYS JOSE MARTINEZ MORON	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
77040450	LUIS ENRIQUE MIELES AROCA	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025

CDV (Valledupar)	1053851555	CINDY JOHANNA VILLAZÓN MOSCOTE	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	10655988758	YULIETH PAOLA MOYA FUENTES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49554900	KARINA TERESA TORRES GUTIÉRREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	5138639	WILMAR GALINDO ROMERO	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	1099960994	NESTOR JULIO QUEVEDO LARA	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
TALLERES DEL CIGEC CBC (Valledupar)	1032401600	KELLY JOHANA MARTINEZ ZEQUEIRA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49762680	SANDRA MARIA CASTILLA NIETO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
CBC (Valledupar)	1007588880	DAYANA CECILIA FARELO SANTOS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1064787660	NEILY KARINA BALLESTEROS GUTIERREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1192756873	YESMITH JHOVANA CERPA OCAMPO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	42403978	LUZ MIRELLA SOTO MARTINEZ	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	1002491557	TATIANA CHAVES PEDROZO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	36517585	LUZ KARINE GUTIERREZ CALDERON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1065577112	LUIS EDUARDO DAZA REDONDO	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	77194133	LUIS SLCIDES CUJIA BERRIO	OPERARIO AUXILIAR	8/01/2026
	77173686	ALDAIR JOSE HERNANDEZ ACUÑA	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	77102074	HERNANDO CADENA MARTINEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
	77037187	CARLOS ALBERTO MORON LOPEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
1007216158	YON DEIVIS LINARES SOTO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025	

	77039262	JOSE ANTONIO MORON FUENMAYOR	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
	1067808841	LUIS ANGEL GUTIERREZ TORRES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
AGUACHICA (Aguachica)	1064836180	CECILIA MARIA ASCANIO PEREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1065863661	SHIRLEY ORTIZ BECERRA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49669047	LUCI ESTELA LUNA AGUIRRE	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49670010	LINA PATRICIA JACOME LEON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	32724967	EMILCE SANTIAGO MONCADA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1065883395	URIELSON QUINTERO RAMIREZ	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	18923306	ELECTO ANTONIO ORTIZ AVILES	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	1065889329	LUIS FERNANDO OVALLE RAMOS	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
	1065889972	YEISON ALFONSO AVILA LÓPEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
LA JAGUA DE IBIRICO	36570805	EDELMIRA PINEDA RIOS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1129568199	ENEDITH VILLALBA PALLARES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1064107351	JESSICA PAOLA RIOS VIDES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERÍA	02/03/2026
	1064107127	LILIANA VIDES HERNANDEZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	12524827	JOSE LEONARDO MUÑOZ BOLÍVAR	OPERARIO AUXILIAR	05/03/2026
	77156147	ALONSO ORTIZ TORRES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
TECNOACADEMIA (CODAZZI)	1067711543	YURIBETH MERCEDES ALVAREZ DIAZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49694874	MARIA ELENA CARRILLO AYALA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025

	1067711491	CARLOS ANDRES IBARRA CAMARGO	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
CHIMICHAGUA	1063496956	LAURA CAROLINA FRAGOZO PEDROZO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	26726159	ANGELA MARIA RAMOS SUAREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1131072640	KATTERINE CASTRO RUIDIAZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1063486605	JOSE GREGORIO ARRIETA QUINTERO	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	1063482892	SAMIR ANDRES MARTINEZ PALOMINO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
CHIRIGUANÁ	1007830457	ANGI PATRICIA VIDAL PADILLA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1064789634	INGRIS JOHANA PADILLA SALAZAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1064798124	JESUS ALBERTO ZAMBRANO MEDINA	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	77106233	WILSON ANTONIO MORA VIDES	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
BOSCONIA	1063962361	LILIBETH JOHANA JARABA SANTANA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1003202541	SANDRA MILENA VARGAS VERGARA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1001847878	LUZ ADRIANA OBESO CAMPO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1095913895	JOSE RICARDO ARANGO VERGARA	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	1106893729	JOSE CARLOS GÓMEZ MARTÍNEZ	OPERIO DE MANTENIMIENTO	
CURUMANI	1064712231	EYLEN VIVIANA CABARCA VILLEGAS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1066349504	SANDRA MILENA BONETT RINCON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49725031	ROSA AMERICA MARTINEZ DELGADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1064709795	KATERINE SUAREZ PUENTES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025

	1064722530	ALEXANDER JOSE CORONEL CHAVEZ	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	1064715241	EVER ARMANDO CABARCA VILLEGAS	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
CENTRO DE EMPRESARIO LA 39 (Valledupar)	49722858	DENNIS MARIA PABON PEREZ	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49554900	CARLINA JIMÉNEZ SALAZAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49723517	MAIRA ALEJANDRA AVILA ACUÑA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49743229	LAUDITH QUINTERO TORRES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	36711731	ENA CECILIA HERRERA PAVA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	49794588	MERCI LUZ ARNEDO LEON	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	1065821294	YOVANIS DE JESUS LOBO ROMERO	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	1003236252	CAMILO ANDRES DELGADO HERNANDEZ	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	77176679	HENRY LUIS TOBON MAESTRE	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
	77191705	ROBERTO DE JESUS REDONDO MARÍN	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
Sena étnico (Valledupar)	1004382898	LEIDYS DANIELA ACOSTA HURTADO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	77037415	JOSE MIGUEL ARRIETA VILLAMIL	OPERARIO AUXILIAR	8/09/2025
	49788838	YUNIBETH FRAGOSO NIEVES	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025
	77097623	VICTOR ALBERTO CORTES GONZALEZ	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	8/09/2025
	1065566984	ELIANA MARIA STEER CASTELLAR	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	8/09/2025

EXPEDIDO EN VALLEDUPAR A LOS 6 DIAS DEL MES DE MAYO 2026

*Juan Francisco Daza*  
CC 12647641

JUAN FRANCISCO DAZA REDONDO  
CC 12647641  
COORDINADOR OPERATIVO UNION TEMPORAL  
EASYS CLEAN ASEO PROFESIONAL

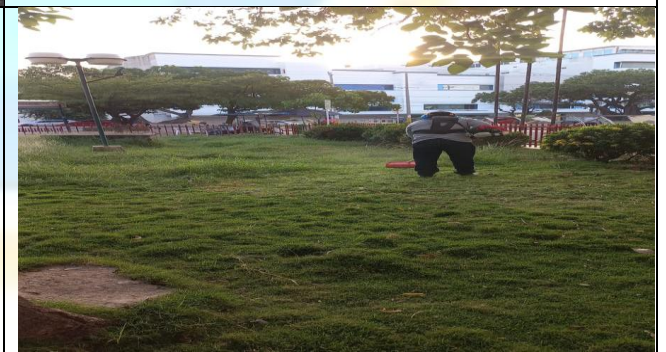
## UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G N.I.T. 901911835



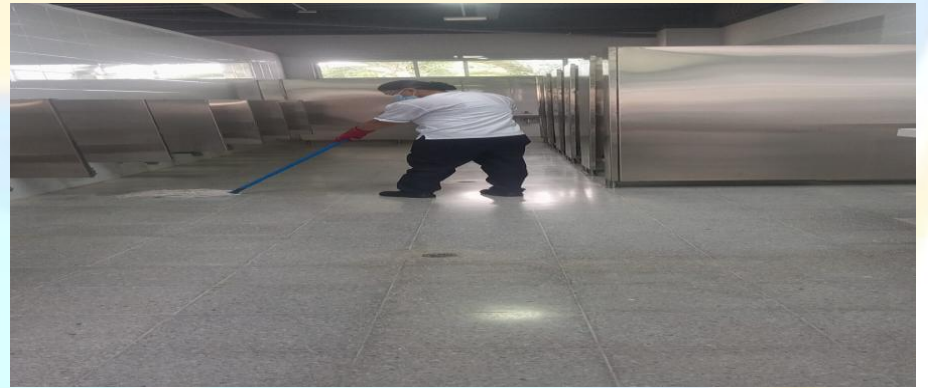
### REF: INFORME DE ACTIVIDADES DE ASEO Y CAFETERÍA DEL MES DE ABRIL 2026 SENA REGIONAL CESAR

La unión temporal ZAFIRO 5G presentó el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento con orden de compra 161068 al Sena Regional Cesar en sedes y subsedes durante el periodo del 1 al 30 de ABRIL del 2026 cumpliendo a cabalidad con las actividades requeridas por el ente comprador. Desarrollando limpieza de vidrios, desinfección de baños, limpieza y poda en zonas verdes, mantenimiento en cerraduras, luminarias, pintura, actividades de fontanería en el cigec, brindando servicio de cafetería en los eventos realizados por el ente comprador.

### CENTRO DE INNOVACION GESTION EMPRESARIAL Y CULTURAL CIGEC



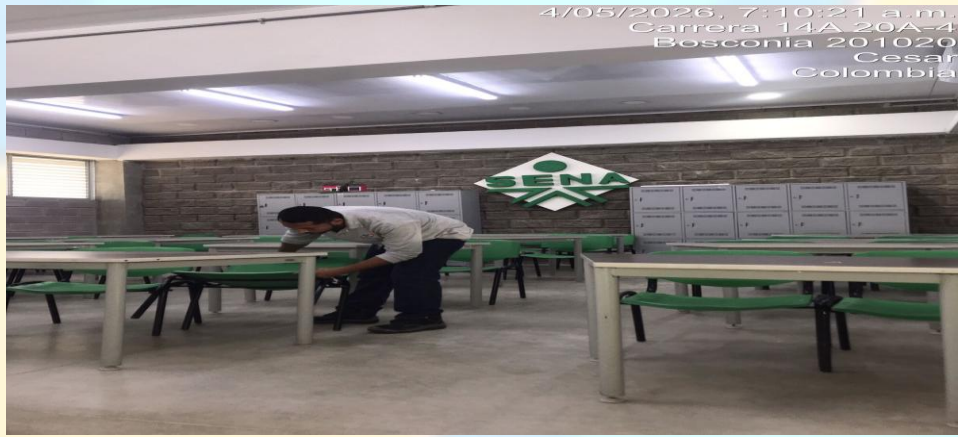
**CENTRO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL LA 39**



**CENTRO CAMINOS VECINALES CDV**



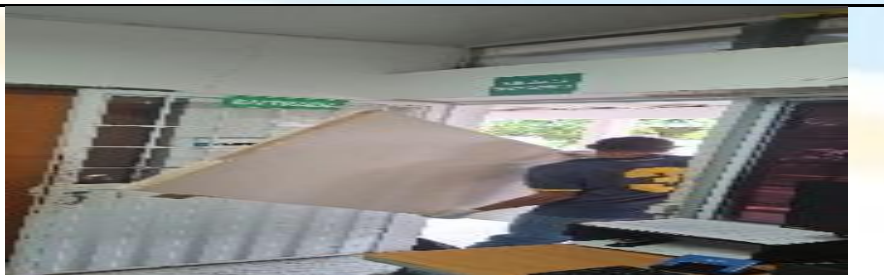
# SENA REGIONAL CESAR BOSCONIA



## SENA REGIONAL CESAR LAS JUGUAS DE IBIRICO



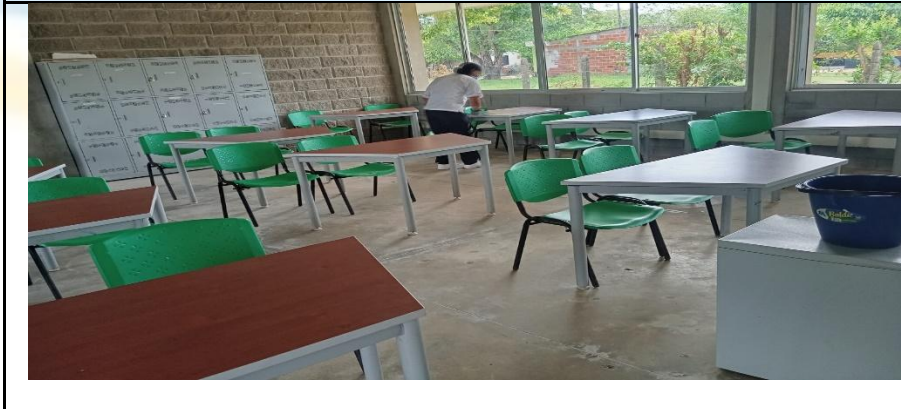
# CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE CBC



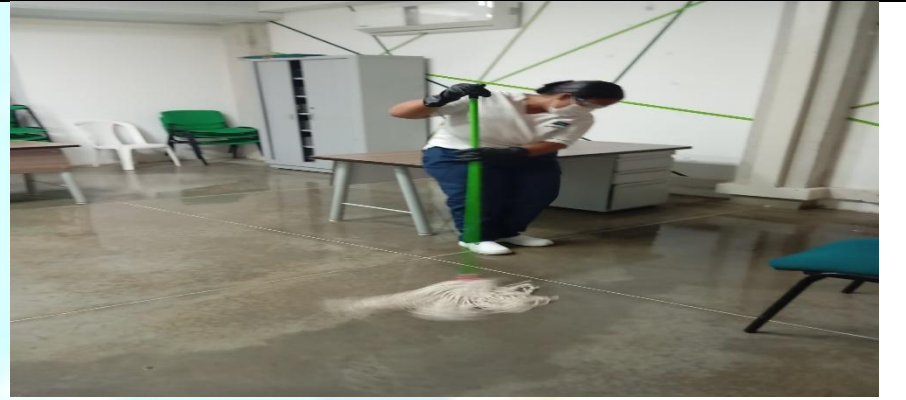
## SENA REGIONAL CESAR CODAZZI



# SENA REGIONAL CESAR CHIMICHAGUA



# CENTRO REGIONAL CESAR CHIRIGUANA



# CENTRO AGROEMPRESIARAL CAE



# SENA REGIONAL CESAR CURUMANI



## SENA REGIONAL CESAR ETNICO



EXPEDIDO EN VALLEDUPAR CESAR EL 6 DE MAYO DEL 2026

*Juan Francisco Daza*  
CC 12647641 Ypar

JUAN FRANCISCO DAZA REDONDO

CC 12647641

COORDINADOR OPERATIVO UNION TEMPORAL

EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G identificado(a) con NITPJ 9019118350 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 003214772 desde el 03 de abril de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 14 de mayo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215367981



(415)7707212489984(8020) 000014121536798 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 1 1 8 3 5 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	<input type="text"/>	82. Nacional	0 %
72. Número	<input type="text"/>	<input type="text"/>	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 3 1	<input type="text"/>	84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	<input type="text"/>	<input type="text"/>	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	<input type="text"/>	<input type="text"/>	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
78. Departamento	1 1	<input type="text"/>		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	<input type="text"/>		
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 1 0 3 1	<input type="text"/>		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	<input type="text"/>		

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		<input type="text"/>		-
2		<input type="text"/>		-
3		<input type="text"/>		-
4		<input type="text"/>		-
5		<input type="text"/>		-

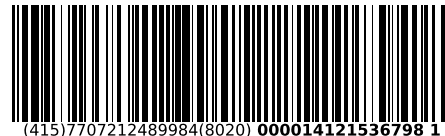
## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="text"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215367981



(415)7707212489984(8020) 000014121536798 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 1 8 3 5	0	Impuestos de Bogotá	3 2

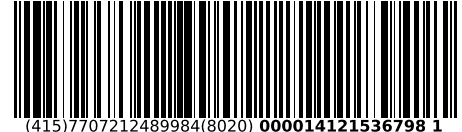
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 3 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	2 6 5 6 3 2 8 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ORDÓÑEZ	DE MATEUS	GLORIA	AMINTA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 3 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 7 8 0 4 1 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MATEUS	ORDÓÑEZ	GLORIA	MERCEDES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215367981



(415)7707212489984(8020) 000014121536798 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 1 1 8 3 5   0	6. DV Impuestos de Bogotá	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------------------------	--	------------------------------

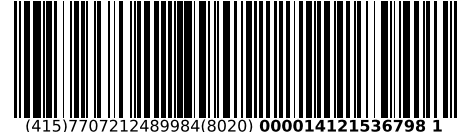
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1   8 6 0 5 2 2 9 3 1	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	119. Razón social EASYCLEAN G&E S.A.S. BIC		120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 0   2 0 2 4 1 0 3 1
123. Fecha de retiro						
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1   9 0 1 6 4 3 0 8 3	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	119. Razón social AP ASEO PROFESIONAL S.A.S. BIC.		120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0   2 0 2 4 1 0 3 1
123. Fecha de retiro						
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso
123. Fecha de retiro						
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso
123. Fecha de retiro						
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social		120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso
123. Fecha de retiro						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215367981



(415)7707212489984(8020) 000014121536798 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 1 1 8 3 5 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 2 5 4 8 1 3	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 2 3 5 3 3
	152. Primer apellido ROJAS	153. Segundo apellido TORRÉS	154. Primer nombre VICTOR	155. Otros nombres MANUEL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 1 1 8 3 5 0	157. DV 0	158. Sociedad o firma designada UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 0 3			

